



INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS
SELECCIONADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL ACUERDO
MARCO "LIMPIEZA, DESATASCO, INSPECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES E
INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000008"

Pamplona, a 22 de agosto de 2024

Con fechas 8 de agosto y 16 de agosto, por acuerdo de la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas Iraola Arteta S.L., Sanitec Rehabilitacio S.L., Desciegues Linsa S.L., Hydrared Ingeniería S.L.U. y Tubostudio S.L. la presentación de la documentación previa a la selección de empresas para los lotes 1, 2, 3 4 y 5 del contrato, prevista en el punto B.6 del pliego:

a. Documentación acreditativa de la personalidad:

- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.
- Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.
- Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.
- Podrá sustituirse la documentación de este apartado por el certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores expedido por su encargado, acompañado de la declaración responsable de su vigencia, sin perjuicio de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a esta licitación autorización suficiente para que se solicite de oficio esta documentación.

b. Obligaciones tributarias

- Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo o, en su caso, certificación emitida por los órganos competentes de las Administraciones Públicas acreditativa de la exención del citado impuesto.
- Certificado emitido por los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativo de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses a la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones. En todo caso, el citado certificado deberá incluir mención expresa relativa a la no exigencia de responsabilidad subsidiaria, de

conformidad con lo dispuesto en el 32.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria o normativa tributaria que sea de aplicación al licitador (certificado de contratistas y subcontratistas).

c. Certificado expedido por la seguridad social

Acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

d. Capacidad y solvencia:

Capacidad para contratar: Pueden concurrir al proceso de selección las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no se encuentren incursas en causa de prohibición y estén inscritas en el Registro de Transportistas de Residuos de Navarra para la Actividad de “Recogida y transporte de residuos no peligrosos” para los lotes 1, 2 y 3 y específicamente para el código LER 190805 “Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas” para los Lotes 1 y 2, y para el código LER 200304 “Lodos de fosas sépticas” para el Lote 3.

Solvencia económica: Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, que deberá ser, por lo menos en un ejercicio, como mínimo de 95.000,00 € para el Lote 1, superior a 24.750,00 € para el Lote 2, superior a 100.000,00 € para el Lote 3, superior a 55.836,00 € para el Lote 4 y superior a 50.000,00 € para el Lote 5.

Solvencia técnica:

- a) Certificado de buena ejecución de un cliente al que el licitador haya realizado los trabajos correspondientes a cada lote por importe superior a 40.000,00 € para el Lote 1, 25.000,00 € para el Lote 2, 50.000,00 € para el Lote 3, superior a 30.000,00 € para el Lote 4 y superior a 20.000,00 € para el Lote 5 por lo menos en uno de los tres últimos años.
- b) Acreditación de tener a su disposición los siguientes medios técnicos:

LOTE I – Desatascos y limpiezas.	1 Vehículo equipado con sistemas de limpieza de alta presión y al menos 8 m ³ de carga.
LOTE II - Limpieza de colectores.	2 Vehículos equipados con sistemas de limpieza de alta presión y al menos 14 m ³ de carga.
LOTE III - Fosas	3 Vehículos equipados con sistemas de limpieza de alta presión y al menos 20 m ³ de carga.
LOTE IV - Inspecciones con cámara CCTV	1 Vehículo equipado con unidad móvil para inspección de tuberías con cámara CCTV.
LOTE V - Rehabilitación y mantenimiento de tuberías	1 Vehículo equipado con sistemas y equipos de rehabilitación y fresado. Incluidos los equipos de transporte, inspección CCTV y auxiliares necesarios.

La acreditación de disponibilidad de estos medios se realizará a través de la presentación de la documentación de los vehículos.

La documentación requerida ha sido presentada por las empresas seleccionadas dentro del plazo concedido para ello, y revisada por:

1. La Técnica en Asesoría Jurídica de SCPSA: ha revisado la documentación referente a los puntos a), b) y c) manifestando que la documentación es correcta.
2. La Economista de SCPSA: ha revisado la documentación referente al punto d) apartado solvencia económica, considerándola correcta.
3. El Encargado de Mantenimiento de Redes de SCPSA ha revisado la documentación referente al punto d) apartado solvencia técnica, considerándola correcta.

Por tanto, queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el punto B.6 del pliego, lo que se pone en conocimiento del Consejo de Administración a los efectos de acordar la selección de empresas propuesta por la Mesa de Contratación con fechas 7 y 14 de agosto.

Firmado electrónicamente

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Alberto Marcos Yagüe
Encargado de Mantenimiento de Redes